

+  
 Macausa de Bartolome dekada con Diego Perez  
 esp. in dola. sobre de ai auer y ndicados de los falsos  
 en el pleito que se nella de aca de trata con  
 Diego de ar. amiga. Sobre la posesion de un casa de  
 quamba de los quia y Robles de que uar a fin  
 Procuradores

+  
 Mandamos que de uemos de absoluer y absolueremos a lo go diego  
 Perez esp. in dola de la y nstancia de se. Juicio y de se. p. a. m. a.  
 senrenaa di. si. ni. h. u. a. si. lo. Pronunciamos y Mandamos con cordas

D. nune  
 dauedante

Don Juan  
 de Billela



0297

MISC-0297

1006

Provincia de Parí  
Cuerpo de Caballeros de la Orden de San Juan  
de Jerusalén. Venerable Padre Fray Juan de  
San Juan de los Rios, Religioso de la Orden de San Juan  
de Jerusalén. En virtud de lo que se contiene en el  
Real Cédula de V. M. de 17 de Mayo de 1763, en  
virtud de la qual se le dio a V. M. el cargo de  
Abogado Fiscal de la Real Audiencia de Parí, y de  
su parte. Amén. Madrid a 15 de Mayo de 1763.

Yo el Rey  
por mandado del Rey  
Don Fernando VI  
1600

Handwritten signature or stamp, possibly a seal or official mark.



MS. 126-0247